

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

20 de julio de 2022

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

A : Todos los Oferentes participantes en el proceso referencia
MICM-DAF-CM-2022-0082

ASUNTO : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

REFERENCIA : “Contratación de Servicios para la Realización de Auditoría Externa al Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en Emprendimiento Económico y Social para la Población de la Zona Fronteriza”.

Por medio de la presente, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación **No DC-189/2022**, de fecha miércoles veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con los Pliegos de Condiciones Específicas, NOTIFICA los resultados finales del proceso de Compra Menor de Referencia: **MICM-DAF-CM-2022-0082**.

Dando cumplimiento al numeral **3.6 Criterios para la Adjudicación** del pliego de condiciones, se declara adjudicataria para el proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0082**, para la “Contratación de Servicios para la Realización de Auditoría Externa al Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en Emprendimiento Económico y Social para la Población de la Zona Fronteriza” a la siguiente razón social:

- 1. Campusano & Asociados, SRL**, por un monto de **RD\$195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0082			Oferente			
			Campusano & Asociados SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total RD\$
1	Auditoría Externa al Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en Emprendimiento Económico y Social para la Población de la Zona Fronteriza.	Servicio	1	165,254.24	29,745.76	195,000.00
Total de la Oferta RD\$						195,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Agradecemos la participación de todos en el presente procedimiento de compra.

Angela Pedraza
RESPONSABLE UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES-MICM

